

LA PARTICIPACIÓN POLÍTICA A PARTIR DE LA IDENTIDAD FEMENINA

MARÍA BELÉN MENDÉ FERNÁNDEZ

CONTEXTUALIZANDO EL GÉNERO

El objeto central de este trabajo es analizar el género como una categoría en construcción permanente. Comenzaré contextualizando la idea de género y comentando cómo ha sido trabajada a través del tiempo, para poder desarrollar dentro de este marco la idea de sujeto reflexivo.

En una segunda parte intentaré definir la identidad femenina a partir de la caracterización para llegar a comentar su estado actual. Por último, y tomando en cuenta lo anterior, realizaré una aproximación al tema de la participación política de las mujeres desde el punto de vista cualitativo, citando algunas experiencias latinoamericanas

Partiré de la idea de que no es lo mismo el sexo biológico que la identidad asignada o adquirida por las personas. Si bien en diferentes culturas cambia lo que se considera femenino de lo que se considera masculino, obviamente dicha asignación es una construcción social, una interpretación social de lo biológico.

Según Stoller (1997:113), "lo que determina el comportamiento del género no es el sexo biológico, sino el hecho de haber vivido desde el nacimiento las experiencias y costumbres atribuidas a cierto género". La existencia de distinciones socialmente aceptadas entre hombres y mujeres es la que da fuerza y coherencia a los géneros; pero es necesario comprender que si el género es una distinción significativa en gran cantidad de situaciones, es porque se trata de un hecho de carácter social, y de este modo lo consideraré a lo largo del trabajo.

Para poder entender el género como fenómeno social, considero necesario conocer cómo opera el proceso de la reflexividad descrito por Lash y Urry.¹

Estos autores describen a la fuerza

de reflexividad de la siguiente forma: "el agente comienza a ser más libre de la determinación de las estructuras, es decir, se da un proceso de individualización. Es en este momento donde se dejan viejas estructuras para dar origen a las nuevas" (1994:28-29).

En la modernidad, la estructura de parentesco señalaba un espacio determinado para las mujeres y una serie de tareas de género. Esta estructura de parentesco estuvo determinada por el sistema de intercambio matrimonial, que reglamentaba las funciones reproductivas de la mujer, restringiendo sus áreas productivas y de participación política.

¹ Lash, S. y Urry, J. *Economies of Signs and Space*. Sage Publication, London 1994

Es importante en este marco conocer los riesgos sociales que son analizados por Lash y Urry (1994:36-37), en tres estructuras: "la clase social, la familia nuclear clásica y la industrialización". Esta situación provoca que en la postmodernidad, hombres y mujeres tomen decisiones que previamente no habían tenido que tomar. Las personas pasan a tener mayor control de su formación de trabajo flexible, por un lado; y por otro, la toma de decisiones estructural está constreñida para reflejar las condiciones sociales de existencia de cada uno.

De este modo se abre un abanico de participación en la toma de decisiones, que implica por ejemplo divorciarse, tener hijos, trabajar en cargos jerárquicos y participar en el ámbito público, entre otras.

Con el proceso de reflexividad se comienza a hacer foco en la conducta más que en la naturaleza social, se utiliza una noción estratégica y el conocimiento pasa a tener un rol importante.

En este sentido todas las teorías que caracterizan la función del hombre y la de la mujer en el ámbito social a partir de su naturaleza, quedarían reducidas y la mirada se centraría en la conducta de los géneros.

Con la reflexividad postmoderna, Giddens explica el mecanismo de desenredo. Por un lado, las relaciones sociales son separadas de la inmediatez de lo tradicional y rearticuladas en sistemas indefinidos de tiempo y espacio. Es este concepto el que me permite repensar las clasificaciones de género clásicas.

Este mecanismo de desenredo parte de las funciones que les son atribuidas a hombres y mujeres y de los ámbitos en los cuales son capaces de desarrollarse cada uno de ellos, para poder ver los géneros como propulsores de actitudes diferentes debido a una naturaleza social distinta.

Citaré algunos estudios existentes sobre la concepción del género. Ellos han sido vistos como productos de diversas formas de acción o práctica, las cuales tienen lugar dentro de diferentes formas de organización de la vida social, económica y política.

Dentro del esfuerzo de analizar el género en tanto sistema de cultura se pueden citar dos enfoques metodológicos: el enfoque cultural y el enfoque natural.

Ortner sostiene (1997:139)

que en el pensamiento cultural existe una tendencia universal a asociar lo masculino con la cultura, y lo femenino se encuentra más cercano a la naturaleza. Las mujeres tienden a asumir las preocupaciones de orden privado y particular, mientras que se piensa que los hombres tienen una orientación más universal, que se preocupan más por el bienestar de la totalidad de la sociedad.

Rosaldo (1997:200), apunta a explicar que “los hombres ejercen el control en el ámbito público mientras que las mujeres se

sitúan en el ámbito doméstico y son responsables del bienestar de sus propias familias”.

Otros autores manifiestan que “el género como sistema de prestigio cobra una enorme importancia social y está entrelazado con la trama político-económica de la sociedad de modo directo y transparente” (Ortner, 1997:127).

Desde mi punto de vista, en la actualidad se da una intensificación de la rivalidad intergénero; es decir, una arena de competencia particular que responde a esta visión de desenredo, de romper con las estructuras estáticas. Esta situación de competencia es generada por la incertidumbre de desestructurar los espacios supuestamente conquistados por unos y otros, al dar origen a nuevas formas y espacios, donde todos pueden tener acceso a las piezas del nuevo rompecabezas.

CONSTRUCCIÓN DE LA IDENTIDAD DE GÉNERO

En este apartado trataré de identificar cómo se caracteriza la identidad femenina, para ello utilizaré el esquema que propone Gilberto Giménez (1997:96-97). Luego analizaré dentro de qué parámetros puede ser redefinida la identidad femenina en la actualidad.

La identidad genérica es aquella dimensión del proceso de identificación donde el reconocimiento de pertenencia a un sexo orienta y articula la experiencia de cada individuo.

El concepto de identidad no es un signo del centro estable del ser, no es la parte del ser que permanece inmóvil a través del tiempo. Considero que la identidad nunca está unificada y en los tiempos postmodernos está fragmentada y fracturada, siempre como construcción múltiple y no como una construcción singular; múltiple a través de las diferencias, procesos de cambio y transformación.

Es por esta razón que para entender al género como identidad es necesario comprender que las identidades deben ser pensadas como formas desconstruidas y fuera de los paradigmas donde fueron generadas originalmente.

Cito a Foucault,² ya que inició su análisis histórico para mostrar que en

² Véase su *Historia de la sexualidad*, en tres tomos, publicada por Siglo XXI Editores, México.

el pasado el sexo existía como una actividad o una dimensión de la vida humana, mientras que en la actualidad se establece como una identidad. Esto invierte las jerarquías, el sexo deja de ser una parte arbitraria o contingente de la identidad para inaugurar una nueva situación, la definición sexual forma parte del proceso identitario del ser humano.

Así es como las personas que poseen un esquema rígido del sexo organizan su autoconcepto y sus conductas tomando como base el género, mientras que "las personas que logran trascender el esquema de los roles asignados por los géneros, piensan, sienten y actúan con mayor libertad" (Fuertes y López, 1997:182).

Lo importante es que a escala individual existen diferentes componentes del género que pueden estar moldeados o causados por variables diversas y que cada persona construye e interpreta de manera personal.

Me refiero a que algunos contenidos de la identidad de género como, por ejemplo, el sentido de ser biológicamente hombre o mujer, tienden a ser de carácter altamente estables; mientras que otros contenidos pueden estar sujetos a construcciones-desconstrucciones y reconstrucciones permanentes (actitudes, comportamientos, percepciones del otro y de uno mismo, relaciones y expectativas sociales, actividades e intereses, etc.). Lo esencial es comprender que existe una visión pluridimensional del proceso de identificación sexual: "La identidad es un predicado que tiene una función específica; por medio de él una cosa u objeto particular se distingue como tal de las demás de su misma especie" (Habermas, 1987:145).

En este caso estamos hablando de una identidad cualitativa que se forma, se mantiene y se manifiesta en y por los procesos de interacción. "La identidad tiene que ser percibida por los demás como diferente, ésta requiere del reconocimiento social para que exista públicamente" (Giménez, 1997:3)

Al hablar de identidad me voy a referir básicamente a la definición y autodefinition, tanto consciente como inconsciente, de lo que un sujeto (en este caso, la mujer) es por contraste con el otro (el hombre).

En este marco rescato que la identidad según Stuart Hall (1996:13) "establece una jerarquía violenta entre dos polos resultantes, hombre y mujer. Lo que es peculiar para la mujer deducido a una función accidental como opuesto a lo esencial del hombre". Es decir, dentro del juego de poder se dan permanentemente construcciones y exclusiones, siendo el resultado no de una totalidad natural inevitable pero sí de un proceso de apertura y cierre naturalizado y sobredeterminado.

Existen tres criterios según Gilberto Giménez (1997:5-6) para caracterizar las identidades; éstos son pertenencia social, los atributos identificatorios y la narrativa biográfica. Analizaré a través de esta trilogía si existe una identidad femenina describiendo cada uno de estos aspectos.

La *pertenencia a categorías* desempeña un papel fundamental dentro de algunas identidades sociales debido a las representaciones y estereotipos con que se les asocian. A la categoría mujer, frecuentemente, se le asocia con rasgos expresivos y diferentes actitudes de sumisión.

Considero que este ejemplo puede resultar gráfico. La autora dice que "posiblemente el hombre ha inventado la guerra y la mujer la política. La mujer ha desarrollado en las relaciones con el otro sexo el arte de persuadir y de gobernar por medio de la palabra, éstas se han esforzado por instaurar la negociación para defender posiciones". (Agacinsky, 1998:125). Sostiene que la violencia es decisiva para explicar la diferencia entre los géneros, que existe una diferencia

de comportamiento y de fuerza. Argumentando que la simple observación de la conducta infantil es suficiente para comprobar que las niñas, por lo general, son menos violentas, menos agresivas y menos fuertes, lo cual es evidentemente aplicable a las mujeres.

Posiblemente se podría decir que uno de los rasgos que caracteriza a las mujeres es el de la apertura y el de sensibilidad para la negociación, para la toma de decisiones, para captar problemáticas sociales en un contexto. Otro rasgo puede ser el de resistencia (en oposición al de fuerza característico del hombre) también asociado al de destino biológico, capaz de procrear y, por lo tanto, de retroalimentar y poblar a las sociedades.

Quiero rescatar la idea de que las diferencias genéricas están en la actitud, en la forma, no en la esencia y mucho menos en la oposición entre sexos.

En este contexto, podemos hablar de "la subjetividad femenina, que constituye una particular e individual concepción del mundo y de la vida que cada mujer elabora a partir de su condición genérica y de sus adscripciones socioculturales" (Castañeda, 1996:35). Tanto la subjetividad como la identidad son procesos que se dan simultáneamente en el ámbito social e individual, en tanto la construcción de la última se da precisamente a través de la identificación y nos ubica ante la conformación de grupos sociales que se aglutinan con base en la semejanza.

Los *atributos identificadores*, en este caso, también están vinculados a la categoría de pertenencia anteriormente descrita. Hacen referencia específicamente a la configuración de características particulares como aspectos de la identidad.

En este sentido, podemos decir que existe una condición de mujer constituida por las características compartidas genéricamente. En un solo aspecto podemos ver la conjunción de características físicas y anatómicas (por las que son distinguidas y reconocidas), características de socialización, atributos biológicos y estereotipos.

Si se habla de la capacidad de procreación la podemos ver como característica distintiva y atributo biológico. Al ejercer la maternidad se debe cumplir con una serie de obligaciones sociales, y si la mujer no llega a ser madre debe cargar con esa culpa social toda la vida. Paralelamente se van creando estereotipos que se originan básicamente en relaciones de poder, por ejemplo la creencia de que la mujer no es apta para algunas funciones sociales y económicas por el solo hecho de parir y tener que educar a sus hijos. La razón de que en la actualidad un número considerable de mujeres realicen actividades remuneradas fuera del espacio doméstico, ha conmovido los cimientos de su identidad.

La tercera de las características se trata de la existencia de una *identidad biográfica común*; esta narrativa reconfigura una serie de actos y trayectoria del pasado para conferirle un sentido.

Desde Lacan con el complejo de castración en la mujer y su consecuente relación de poder, pasando por la división y la jerarquización de funciones dentro del ámbito social, la emancipación política, hasta la lenta y paulatina apertura de los mecanismos de participación actual, las mujeres han ido construyendo sin tener conciencia de este acontecimiento una narrativa biográfica común. Un factor importante en este punto es lo que la mujer sabe sobre sí misma, sobre su lucha, sobre su entorno, sobre los demás y el discurso que sobre eso ha construido.

Existe desde el origen una división entre los sexos según la cual el hombre es naturalmente activo y libre, mientras que la mujer está destinada por naturaleza a la maternidad y, por lo tanto, a la pasividad.

En consecuencia, la identidad genérica viene a ser esa dimensión del proceso de identificación donde el reconocimiento de pertenencia a un género orienta y articula nuestra experiencia vital.

La identidad femenina debe construirse a través de la conjunción entre dos concepciones contradictorias de mujer que actualmente conviven en el escenario del imaginario colectivo.

Por un lado, la caracterización estereotipada que hace referencia a la mujer pasiva, que se desarrolla en el ámbito doméstico (como madre y esposa), que asume las preocupaciones del orden privado, cuya esencia está más cercana a la naturaleza que a lo social.

Por el otro, la mujer activa, que se desarrolla profesional e intelectualmente, es protagonista de la vida social, actúa en el terreno económico y político, y se desenvuelve cada vez con mayor libertad en el ámbito sexual.

Podemos concebir entonces la identidad femenina como un engranaje en donde se intersectan los discursos y las prácticas antagónicas, que dan cuenta de una realidad compleja y contradictoria. En la misma cada uno de los espacios vitales, cada actividad, cada elemento constitutivo del pensamiento y de la concepción del mundo, viene a ser, al mismo tiempo, concreciones y puntos de partida del proceso constante de construcción y desconstrucción de la identidad de la mujer.

LA PARTICIPACIÓN POLÍTICA DE LA MUJER

Con frecuencia el concepto de género se inserta en la concepción y construcción del poder, y es el género el campo primario dentro del cual se articula el poder. A menudo la teoría política refleja la organización social, por esta razón es que los cambios en la concepción de género pueden ser impulsados por necesidades de Estado.

Los regímenes democráticos del siglo xx han construido ideologías políticas con concepto de género y las han trasladado al terreno de la política práctica. Por ejemplo, "el estado de bienestar demostró su paternalismo protector en leyes dirigidas especialmente a mujeres y niños" (Scott, 1996:297).

En la actualidad este tipo de expresiones siguen vigentes, aunque enmascaradas bajo de participación igualitaria. Para demostrarlo citaré el caso de la república Argentina, donde hace pocos años se fijó un cupo de participación femenina de 30% dentro de las listas de candidaturas políticas.³ Esta medi-

³ Referencia la Ley de Cupos promulgada por el ejecutivo nacional el 29 de noviembre de 1991. Las acciones positivas para respaldar la participación política de la mujer fueron incluidas en la Constitución nacional en 1994. En el artículo 37 se establece que " la igualdad real de oportunidades entre varones y mujeres para el acceso a cargos electivos y partidarios se garantizará por acciones positivas en la regulación de los partidos políticos y en el régimen electoral" .

da puso énfasis en un carácter cuantitativo de intento de igualdad de participación política en desmedro del cualitativo. La idea fue cumplir el objetivo de poner personas del sexo femenino sin evaluar sus capacidades para la función a la que se postulan.

En conclusión, el concepto de género legitima y construye las relaciones sociales, desarrolla la comprensión de la naturaleza recíproca de género y sociedad, y de las formas particulares en las que la política construye el género y éste construye la política.

Tomaré dos conceptos que ya he desarrollado en este trabajo para poder realizar una lectura de cómo se da la participación de la mujer en el ámbito político a partir de estas transformaciones.

Por un lado, el concepto de reflexividad, referido a romper con viejas estructuras, se focaliza en la conducta más que en la naturaleza social generando funciones rearticuladas.

Por el otro, el de identidad femenina sujeta a constantes construcciones, desconstrucciones y reconstrucciones, ca-

racterizada por su faz cualitativa en los procesos de interacción.

Existen espacios que ya han sido conquistados y eso no constituye ahora un tema de discusión, si debemos ocuparnos de que esos espacios sean de feminización de las mujeres políticas, conservando lo que nos diferencia en cuanto género.

Dentro del ámbito político las acciones emprendidas por las mujeres deben ser capaces de diferenciarse cualitativamente. Con esto me refiero a que existen atributos de comportamiento que las mujeres poseen y les son funcionales a la sociedad.

Existe una fuerte valoración positiva hacia el género femenino, me refiero por ejemplo a la honestidad, rectitud, sensibilidad social y tolerancia. Cuando en un país se discute sobre la venalidad pública y la corrupción, los ciudadanos no imaginan a la mujer política como corrupta o venal. Por otra parte, la rectitud también forma parte de los atributos de las mujeres, adquirida en la experiencia de la lucha cotidiana que desempeñan en el hogar y en el trabajo. La sensibilidad que ésta posee ante las necesidades reales, concretas y cotidianas de la gente marca una diferencia cualitativa en el desarrollo de la política práctica. Por último, la capacidad que han tenido las mujeres para revertir la subordinación, en un discurso donde se incorpora la autonomía y como condición necesaria para el ejercicio de una ciudadanía democrática.

tica, la tolerancia. Esta característica posibilita su entrada al debate y al espacio público.

La observación de las actividades políticas desde una perspectiva de género muestra que uno de los problemas más evidentes es la ausencia, la discriminación o la falta de reconocimientos a las mujeres en la esfera relacionada con la toma de decisiones.

La supuesta falta de participación de la mujer, o mejor dicho la diferencia en su forma de acción, es vista como resultado de determinantes naturales.

Las redes de intercambio y reciprocidad son la célula primaria donde comienza la acción de las mujeres, son componentes fundamentales en las estrategias de acción. Históricamente han tenido una amplia participación social en organismos sindicales, urbanos, rurales, de base, locales y regionales. "También se han transformado en actores permanentes ya que han mantenido su participación independientemente de los regímenes políticos imperantes" (Tarrés, 1997:16).

Generalmente la participación política de las mujeres nace a nivel barrial para satisfacer alguna necesidad pública, o entre los compañeros de trabajo creando asociaciones para defender sus derechos. "Las mujeres realizan colectivamente una serie de actividades para resolver necesidades y mejorar la calidad de vida de modo permanente" (Massolo, 1991:21).

A menudo, la toma de decisión inmediata ante la urgencia de lo cotidiano le proporciona a la mujer un valor agregado

en el ámbito de la política práctica. La acción política como campo de acción y poder en el que participan estos sujetos no es homogéneo; Latinoamérica es un buen ejemplo para caracterizar esta situación. "No sólo la estructura social marca regiones, clases sociales y culturas desiguales, sino que la organización de su cultura política así como de sus instituciones políticas son desiguales" (Tarrés, 1998:19).

La acción de las mujeres esta imbricada en este enorme tejido sociocultural, la tarea no es fácil ya que la acción oscila entre la necesidad de mantener una identidad y, al mismo tiempo, requiere de elaborar estrategias basadas en el cálculo racional para conocer y manejar la política institucional dentro de una cultura, que aún las define negativamente.

En la provincia de Córdoba, Argentina, hace más de doce años está en marcha el Programa Alimentario Integral de Córdoba, denominado PAICOR. Dicho programa tiene por objeto proporcionarle alimento a niños y ancianos con carencias de toda la provincia.⁴ Los beneficiarios del programa son 170 000, distribuidos en 2000 establecimientos entre los que se encuentran escuelas, casas de abuelos y obras de beneficencia.

El gobierno se encarga de suministrar a través de agentes departamentales (representantes por ciudad o departamento) los recursos para que lleguen los alimentos a destino. El engranaje fundamental de este programa son las maestras

⁴ La Provincia de Córdoba tiene un millón trescientos mil habitantes, de los cuales 170 000 son alimentados a través de este programa. Cuenta con 2 500 empleados de los que se calcula que más de 79% son mujeres.

de escuelas que se encargan de controlar cuáles son los niños que necesitan el alimento (conjuntamente con una asistente social), cuántos productos necesitarán por día para el total de alumnos que deben alimentar y muchas veces son ellas mismas las que se ocupan de preparar los alimentos por falta de personal remunerado para esa tarea.

Éste es un ejemplo de cómo las mujeres comienzan a ser gestoras de políticas públicas presionadas por la necesidad o por el imperativo del compromiso social.

Las moviliza el fuerte compromiso social que tienen con esos niños y ancianos, son honestas en sus acciones y PAICOR ha logrado alimentar a miles de bocas y ser un programa alimentario modelo en América Latina.

Las mujeres a cargo de esta tarea no limitan su actividad al programa, sino que comienzan a gestar de manera organizada distintas acciones tendientes a nuclear necesidades de la zona para acercarlas a la autoridad correspondiente y conjuntamente darles soluciones.

Es interesante ver cómo estas mujeres se convierten en actores fundamentales para el funcionamiento del programa y en muchos casos comienzan a ser los verdaderos líderes y referentes de la zona.

Si bien no se trata de una participación dentro de los ámbitos formales de los sistemas políticos, son este tipo de experiencias las que aglutinan a las mujeres y las que constituyen

las células primarias desde donde comienzan las primeras prácticas para el lanzamiento de una carrera política.

La experiencia política local se convierte en el primer paso para fomentar un desempeño que permita la participación estatal y nacional. Más aún, el trabajo político local, frecuentemente y en todo el mundo, es más compatible con las responsabilidades domésticas y familiares atribuidas a la mujer, pero no deja de ser una forma de participación política activa.

El desafío principal se centra hoy en romper con viejas estructuras que limitaban el rol y el ámbito de desarrollo de la mujer para poder participar activamente de la vida política de sus pueblos.

Con esfuerzo, las mujeres están "construyendo puentes" y "desconstruyendo muros", para traducir la política a un lenguaje común que pueda entenderse dentro y fuera del sistema político.

BIBLIOGRAFÍA

AGACINSKY, S. *Política de sexos*, Santillana, Madrid, 1998.

ASTELARRA, J. *Las mujeres podemos: otra visión de la política*, Icaria, Barcelona, 1986.

CASTAÑEDA SALGADO, *Construyendo identidades y subjetividades femeninas*, México, 1996.

- CUCCHIARI, S. "El género: la construcción sexual de las diferencias sexuales", en *La revolución del género y la transición*, PUEG-UNAM/Miguel Ángel Porrúa, México, 1996, pp. 81-263.
- FUERTES MARTIN, A. y F. LÓPEZ SÁNCHEZ. *Aproximación al estudio de la sexualidad*, Amarú, Salamanca, 1997.
- GIMÉNEZ, G. "Materiales para una teoría de las identidades", en *Fronteira Norte*, vol. 9, núm.18, 1997.
- HALL, S. y P. du GAU. *Questions of Cultural Identity*, Sage Publications, Londres, 1996.
- LAMAS, M. "El género: la construcción sexual de las diferencias sexuales", en *La antropología feminista y la categoría de género*, PUEG-UNAM/Miguel Ángel Porrúa, México, 1996, pp. 97-125.
- LASH, S. y J. URRY. *Economies of Signs and Space*, Sage Publications, Londres, 1994.
- ORTNER, S. "El género: la construcción social de las diferencias sexuales", en *Indagaciones acerca de los significados sexuales*, PUEG-UNAM/Miguel Ángel Porrúa, México, 1996, pp. 127-177.
- SÁNCHEZ MEJORADA y M. L. TARRÉS. "Mujeres y ciudades. Participación social, vivienda y vida cotidiana", en Alejandra Massolo (comp.), *Ya ves chaparrita: las mujeres lo hacen; participación de mujeres en la organización vecinal de una colonia popular*, El Colegio de México, México, 1991, p. 119.
- TARRÉS, M. L. (coord.). *Género y cultura en América Latina. Cultura y participación política*, vol. 1, El Colegio de México, Centro de Estudios Sociológicos, Programa Interdisciplinario de Estudios de la Mujer, UNESCO, México, 1998.